

Estudio de Caso

Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya

‘Para sanar y servir’

20 años de lucha por la tierra y la reivindicación de las tradiciones campesinas

“Sabemos que eso es del municipio pero ahí las tenemos.

El día que nos digan - ¡bueno... arranquen esto!-

¡Que lo arranquen ellos mismos!”

(Rosalina Gómez Montoya)

Ubicación Geo-referencial

La familia Gómez Montoya, procedente del Corregimiento de ‘Aquitania’ en el Municipio de San Francisco (Antioquia), a raíz del desplazamiento forzoso al que se vieron sometidos, al igual que otras muchas familias por allá al final de los años 90 y principios del año 2.000, mientras las confrontaciones armadas asolaban sus predios, y luego de trasegar por otros sectores, habitan actualmente una vivienda ubicada en la zona oriental del municipio de Rionegro (Antioquia), en inmediaciones del barrio ‘Cuatro Esquinas’ y apostado sobre la vía que conduce al vecino municipio de El Carmen de Viboral.



Allí, en la Urbanización ‘Villa Camila’ transcurre desde hace siete años, la cotidianidad de esta familia conformada principalmente por mujeres y adultos mayores, quienes desde su llegada a este domicilio ubicado en la carrera 38 #32-30 Apto n° 101, han ejercido con determinación y constancia una lucha incesante por la conservación de sus tradiciones campesinas y la defensa del territorio. Lo anterior, a través de la ocupación de la mayoría de las zonas verdes de la urbanización con huertas urbanas de plantas aromáticas, medicinales, árboles frutales y algunas hortalizas; además de jardines de plantas silvestres.

Asentado en el fondo del extenso valle de San Nicolás, en el oriente de Antioquia y atravesado por un río del cual toma su nombre, está ubicado el municipio de Rionegro, eje de desarrollo económico y comercial de la subregión del oriente antioqueño y por ende, receptor de un gran flujo de migrantes nacionales y extranjeros, así como de familias desplazadas por la violencia desde hace más de 20 años.



Mapa 2. Ubicación de Antioquia en Colombia

Antioquia, es un departamento de Colombia, que pertenece a la región andina del país y se ubica estratégicamente en su zona noroccidental, teniendo acceso al océano atlántico, así como también, a la zona de frontera con Panamá, que es paso entre las américas del centro y del sur.

Con 125 municipios, distribuidos en 9 subregiones, Antioquia es el departamento más poblado de Colombia y el sexto en extensión, lo cual lo posiciona como uno de los departamentos de mayor importancia en el país.

El municipio de Rionegro hace parte de zona del altiplano del oriente de Antioquia y limita al norte con los municipios de Guarne y San Vicente Ferrer, por el oriente con Marinilla y El Carmen de Viboral, al sur con el municipio de La Ceja del Tambo y al occidente con los municipios de El Retiro, Envigado y la ciudad de Medellín, capital del departamento. Por su ubicación estratégica y siendo sede del aeropuerto internacional José María Córdova, El municipio de Rionegro, se ha convertido en los últimos años en un importante eje de desarrollo económico y comercial de la subregión del oriente antioqueño.

El área de extensión del municipio se calcula en 198 kilómetro cuadrados aproximadamente y su altitud en 2130 metros sobre el nivel del mar; por lo cual su clima es frío en toda la extensión del territorio. Sus **coordenadas son 6.15528,-75.38889 (Latitud y longitud en Colombia)**. Su distancia a la capital del departamento (Medellín), es de aproximadamente una hora en vehículo en un recorrido de 53 kilómetros por la autopista Medellín –Bogotá.

Clasificación del caso

La familia Gómez Montoya, se conforma actualmente por Rosalina, Una mujer de 71 años, quien a pesar de su baja estatura y avanzada edad, conserva intacto su carácter, su tesón y su ánimo de lucha, adquirido según ella, en su natal ‘Aquitania’, a fuerza de enfrentarse a las dificultades cotidianas que implica haber crecido y vivido en el campo, sufrir y ver a la muerte pasar por sus narices y llevarse a sus vecinos, familiares y amigos.

Acostumbrada a madrugar, a caminar largas distancias, a parir sus hijos en casa y a trabajar la tierra, esta mujer habla con carácter y fortaleza de sus dificultades, sus luchas, sus éxitos y sus derrotas; pero sobre todo de su historia:

“vivíamos en Aquitania, que corresponde a San Francisco, ... eso es un pueblecito, así grandecito ...eso por allá no había dirección..., vivíamos como al frente del alto del tabor. Vivíamos muy bueno, gracias a Dios porque yo allá tenía unos solares, tres solares. Tenía siete mil palos (Plantas) de caturro (Café), tenía un solar donde cogíamos plátano, caña y teníamos tres potreros donde echábamos las bestias... ganado si no teníamos. Allá vivía con mi esposo y mis seis hijos. Vivimos allá en Aquitania toda una vida, allá nacimos, mi papá nos dejó una casita allá y después mi esposo compró un negocito, una tiendecita y allá al lado de la tienda compró una casa y allá vivíamos. Teníamos tienda,

teníamos casa... ya en el... 99 (1999), nos tuvimos que desplazar; hace 20 años que estamos por aquí...” (Rosalina Gómez Montoya)

Rosalina, con aire de añoranza, tiene brillo en sus ojos, un aire de nostalgia acompaña su relato y sus manos se entrelazan, se inquietan, se pasan por su frente añosa, como forzando el recuerdo, para que vuelva y se quede para siempre. Ella, al igual que el resto de la familia, conserva su lenguaje campesino, su acento, sus modismos y también la costumbre de recibir a quien llega con su infaltable taza de chocolate caliente, el cual prepara en su cocina poblada del aroma inconfundible de las arepas de ‘mote’ campesino.

Eugenia, hermana de Rosalina, tiene ya 81 años, su hablar es pausado y tembloroso, los quebrantos de salud, apocan su menuda figura y su pelo plateado resplandece con la luz que se filtra por la ventana en la que permanece largas horas observando la huerta que ha sembrado.

Al igual que Rosalina, Eugenia vio correr por las trochas de su entorno, esa tropa sombría que arrasó con la paz de su vereda, con los sueños y la tranquilidad de sus vecinos, de sus hijos y fue testigo presencial del terror de la huida, del dolor del despojo y de la muerte que asoló su terruño hace veinte años.

Blanca Margarita Restrepo de 58 años, es una de las hijas de Eugenia, y comparte con ella su casa, al igual que sus hijos. Asimismo, en compañía de ella, es quien suele acompañarle en la lucha cotidiana por mantener viva la huerta y el jardín y quien de manera frontal y decidida, se empodera del territorio y enfrenta junto a Rosalina, su tía, los embates y dificultades que ha implicado sostenerse en su objetivo.

Pues esto acá yo sé que no es una propiedad..., acá la vivienda si es propiedad, pero afuera, yo sé que es público, pero es que a uno le hace falta como tener las maticas (plantas) y estar uno escarbando la tierra.” (Blanca Margarita Restrepo)

El cuadro familiar, es completado por los señores Juan Nepomuceno Restrepo G., esposo de Eugenia; y el señor Ulaislao Cárdenas López (89 años), Suegro de Blanca Margarita, quienes de manera silenciosa pero decidida, acompañan por momentos, las labores de siembra, desmalece y cuidado de los sembrados.

Algo de resaltar en esta familia es que **son las mujeres, quienes prescindiendo de todo modo de organización formal y legal, han sentado un precedente y unidas como grupo familiar, decidieron consolidar su esfuerzo por la apropiación de los espacios sociales y comunales como forma de lucha por la defensa del derecho a habitar el territorio y hasta el día de hoy continúan resistiendo y avanzando en sus propósitos.**

“La casa mía quedó allá en Aquitania, y se metió una familia ahí, sin permiso, y luego cogieron a sacar las tablas hasta que me la tumbaron y ya cuando se pudo, fue el hijito mío y vendió el lotecito en cuatrocientos mil pesos”

(Eugenia Gómez)

Esta familia, se puede denominar como población campesina en los siguientes términos, de acuerdo con el informe nacional de desarrollo humano (2011) Colombia Rural:

“En el caso colombiano, fenómenos como el modelo de desarrollo, las políticas de uso y control de los recursos naturales, las formas de poder local, el funcionamiento de las organizaciones estatales y el conflicto, han convertido al campesinado en un sujeto multiactivo; es decir, capaz de realizar diversos tipos de negociaciones con actores igualmente diversos, lo que le ha permitido preservar su territorio y mantener algún control sobre su propia actividad productiva, integrarse a los mercados y participar en la vida política, social y cultural del país” (PNUD , 2011).

En adelante, se ofrece una descripción más pormenorizada del **proceso vivenciado por la familia Gómez Montoya, ya que resulta bastante ilustrativo y significativo como modelo y ejemplo de lucha, resistencia y resiliencia; así como de empoderamiento social para la transformación y conservación del territorio.**

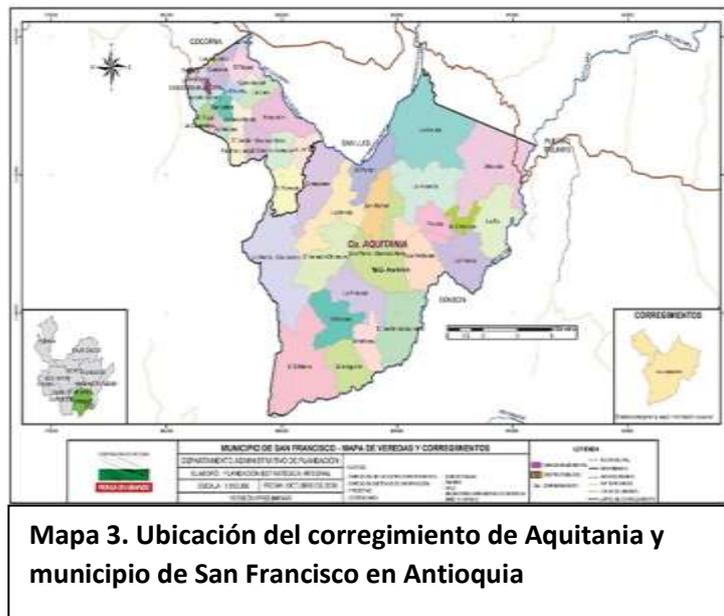
Características culturales y descripción del ámbito de las protagonistas

Inicialmente, es bueno reiterar, que los miembros de la familia Gómez Montoya fueron desplazados en el año 1999 de sus parcelas ubicadas en el corregimiento de Aquitania del municipio de San Francisco (Antioquia), (Latitud: 5.83333; Longitud: -74.9333); ubicado en la subregión del oriente del departamento de Antioquia con una distancia aproximada de dos horas del municipio de Rionegro.

A raíz de las acciones armadas que por esa época asolaban esta región del departamento, “Quizás uno de los casos más complejos se vive en el municipio de San Francisco, golpeado como ningún otro por la confrontación armada que sostuvieron guerrilla, paramilitares y Ejército por el control del territorio.” (Agencia de Prensa IPC, 2010).

Jaramillo Arbeláez, A. (s.f, p. 116), relata que para la época de los acontecimientos, “El recorrido de las autodefensas continúa en la autopista

Medellín-Bogotá. Las masacres y los bloqueos de veredas dan lugar a nuevos desplazamientos masivos de población (...). Los lugares de destino son la cabecera de



San Luis, Santuario, Rionegro, Marinilla y Medellín. Es frecuente la expedición de comunicados en los que las AUC imparten “órdenes de desalojo”.

Rosalina aún recuerda los momentos de pánico vividos, por aquella época en la que de manera indiscriminada y solo por el hecho de habitar una zona estratégica para los fines de los grupos armados, tuvieron que salir huyendo para salvar sus vidas, dejando atrás toda una historia, todas sus raíces y casi todas sus pertenencias, incluidas sus parcelas, sembrados y animales.

“Allá en Aquitania comenzaron a matar a los concejales, entonces ya nos aburrimos, y a mi esposo también comenzaron a estafarlo; le decían que tenía que dar cada ocho días cien mil pesos y mi esposo no aguantó, hasta que ya lo tenían en la lista para matarlo.

De los cinco que tenían en la lista para matarlos, nos vinimos tres y dos que quedaron allá los mataron, que fue al finaito (Difunto) Miguel Quintero y al finaito (Difunto) Manuel Galeano, los otros tres éramos: Don Domingo, Don Luis Guzmán y Jesús María Ciro (esposo), esos fueron los otros que nos vinimos y no nos quedamos allá. Las tierras y las huertas que teníamos allá, eso lo regalamos, los siete mil palitos de caturro (Café) que yo tenía sembrados, los di en trescientos mil pesos.

Y los solarцитos esos, los dimos como a cien mil pesos, eso se vendió, todo eso, como le digo; eso fue regalado todo porque nosotros de aburridos echamos para acá fuera como fuera...” (Rosalina Gómez)

Para un contexto de lo anterior, se dirá que en las últimas dos décadas, al municipio de Rionegro (Antioquia) ha llegado población desplazada en su mayoría oriunda de la región del Oriente Antioqueño: San Francisco (17%, del corregimiento Aquitana).

Esta población, en un alto porcentaje, se localiza en aquellos barrios o veredas de la periferia que se han convertido en receptores de población desplazada, como Los Peñoles, Abreo, San Joaquín, La Esperanza, Alto Bonito, Las Playas, Juan Antonio Murillo. Estos últimos tres albergan el mayor porcentaje de población desplazada. (Jaramillo Arbeláez, A, s.f. p. 120,121). Continuando con su relato, doña Rosalina refiere que al llegar de

‘Aquitania’, un primo de ella les ofreció algunos lotes de invasión, cerca al área de inundación del río negro en el barrio ‘las playas’.

Las constantes crecientes del río y las inundaciones frecuentes, harían estragos adicionales a las ya complicadas vidas de ésta familia de desplazados; los pocos enseres que iban consiguiendo con esfuerzo, la poca tranquilidad que iban teniendo ya lejos del conflicto armado; todo se venía nuevamente abajo, cada vez que de manera súbita el río se filtraba por sus quicios y enlodaba y arrasaba a su paso con todo lo que encontraba.

Así, transcurrieron más de diez años, hasta que finalmente, después de muchos esfuerzos y solicitudes de ayuda, fueron reubicados por cuenta de la ley de víctimas (1448 de 2011), de parte del gobierno municipal de Rionegro en un acto de restitución de derechos a través del cual, les fue asignada una vivienda en la urbanización ‘Villa Camila’.

“Entonces ya llegamos aquí a Las Playas, allá llegamos y un primo mío que se llama don Emiliano nos vendió de a pedacitos (Lotes) en Las Playas, de a pedacitos de tierritas y entonces ahí cada uno hicimos el ranchito y entonces ahí vivimos todos esos años...”

“Y ahora ya va a hacer ocho años que estamos aquí, que ya nos tumbaron las casitas de allá por el invierno, que ese diluvio que vivimos tan horrible, que nos llegaba el agua aquí, hasta la nuca, porque eso allá era un área de inundación del río; entonces ya nos tumbaron las casitas y nos dieron casitas aquí.” (Rosalina Gómez).

Así pues, desde hace siete años, habitan allí en condiciones de bajo riesgo; por lo menos en cuanto a los fenómenos naturales, pero reducidos a un área habitacional que les limita el ejercicio de sus tradiciones campesinas tales como la siembra, la cría de animales y todas las demás prácticas culturales a las que estaban acostumbrados.

Por tal razón, desde que llegaron a este lugar, han emprendido una lucha espontánea de empoderamiento y apropiación social del territorio y de los espacios públicos, consistente en la propagación de cultivos de plantas medicinales, frutales y ornamentales, así como una pequeña huerta en inmediaciones de todas las zonas verdes de la urbanización.

Ésta práctica, podría definirse dentro del concepto de la Agricultura urbana, la cual según Garzón (2011) constituye un “Sistema de producción de alimentos definida como la práctica agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social.”

Pese a que la obtención de una casa propia, constituye una batalla ganada por la familia en defensa de sus derechos a una vivienda digna y a habitar el territorio, los miembros de esta familia refieren con cierta añoranza su vida anterior; extrañan el solaz de sus parcelas y la facilidad relativa que poseían allí, para sembrar cultivos de pan coger, para la crianza de sus animales y para el estilo de vida al que habían estado acostumbrados.

Doña Rosalina, con cierta desazón refiere su insatisfacción de pasar de la vida rural a verse conminada a un espacio urbano, con áreas comunes, compartiendo un edificio de cuatro pisos, con personas de costumbres y hábitos distintos; para ella, ha sido difícil adaptarse a las lógicas urbanas y pese a llevar veinte años radicada en este municipio, se niega a abandonar sus raíces, se aferra a sus tradiciones, a sus prácticas y como líder familiar, promueve y fomenta entre los suyos, este arraigo y el modo de ser campesino. Ahí, radica y en eso se fundamenta para ella su lucha reivindicadora. En el siguiente relato, se evidencia su sentir:

“¡No, Ave María! No hay que comparar donde vivíamos nosotros con toda la felicidad, con toda la tranquilidad que teníamos, imagínese usted que a mí no me faltaban tres millones guardados, ¿cómo le parece a usted? Tenía marranos, tenía quince o veinte gallinas, eso era mejor dicho pa’ uno vivir muy bueno... En cambio aquí, eso es muy horrible, muy aburridor, muy maluco uno llegar a tener que salir así. Allá en Las Playas yo también tenía un corral, hice un corral encima del dueño [De la Casa] y tenía dos marranas de cría que me criaron treinta marranos... Yo he sido luchadora donde quiera que vaya, donde quiera que esté... allá [En Las Playas] no me llegaron a molestar, aquí si me han molestado, aquí sí ha sido que yo digo... ¡eh ave María! -prefería estar en las playas mil veces- que aquí como nos han molestado.

Aquí lo que hace que llegamos aquí; yo aburrida en cuatro paredes, metida en cuatro paredes, entonces ya me puse a buscar, ahí a buscar ... entonces dije: ¡Noo ¡ es que yo voy a sembrar aquí, voy a sembrar encima de ese ‘murito’, voy a sembrar maticas porque a mí me hacen mucha falta las matas (plantas), y todo... y ya me puse a sembrar ahí, remedios (plantas medicinales), y jardines : el sauco, es remedio para la tos, las flores de sauco; y con las ramas, [Se hacen] baños también para la gripa, y la alhucema ‘quitadolor’... la alhucema... esa es pa’ los cólicos y esa otra... Insulina, pa’ la próstata; y hay sábila, que es tan buena... ¡pues! ... esa sí la tienen ahí mi hermana y la sobrina y doña Orfa, somos nosotras cuatro las que sembramos... sabemos que eso es del municipio pero ahí las tenemos. El día que nos digan - ¡bueno... arranquen esto!- ¡que lo arranquen ellos mismos! (risas)

Pese a la negativa de algunos vecinos y de algunas denuncias instauradas por habitantes del barrio por esta práctica que es considerada ilegal por tratarse de una apropiación del espacio público, esta familia de mujeres de avanzada edad y con discapacidades físicas, continúan hasta el día de hoy en su lucha pacífica, ejerciendo una resistencia civil por la defensa de la territorialización urbana y las costumbres campesinas.

Frente a esta situación la señora Blanca Margarita, expresa su perspectiva en los siguientes términos:

Yo sé que el día menos pensado vendrán y nos harán quitar todo eso, pero bueno, yo digo que con mucho gusto, cuando ya vengán y nos hagan quitar eso, yo sé que eso no es propio...

Aunque yo pienso que si vienen en algún momento yo también me defiando, yo digo que es que miren, que eso no les está perjudicando en nada, ni a nadie, antes, nos está sirviendo a las personas.

Por ejemplo; los viejitos, si necesitan una hojita, ahí mismo la cogen de allá...lo bueno es que no tiene químicos ni nada; si necesitan una penca sábila... de una la cogen para un remedio... ¡todas las maticas, nos sirven a todos! ¡A todos! Hasta de todas partes vienen a que les regalemos de esas ramas... que son para los dolores y todo, ahí las cultivamos y es para el servicio de todos.

“aunque yo pienso que si vienen en algún momento yo también me defiando, yo digo que es que miren, que eso no les está perjudicando en nada, ni a nadie, antes, nos está sirviendo a las personas.”

No obstante, al servicio que prestan estas mujeres a la comunidad, no todos los vecinos están de acuerdo; muchas han sido las discusiones y confrontaciones que este grupo de mujeres han tenido que afrontar, para ejercer la defensa por la conservación de sus huertas y jardines; incluso, según relatan ellas mismas, en tres ocasiones han sido abordadas por las autoridades de policía local, y han sido conminadas y casi que amenazadas con multas, para que arranquen sus plantas y despejen las áreas públicas.

¡Porque es que aquí ya vinieron!... y nos iban a hacer quitar las matas, dijeron que teníamos que arrancar todo eso... y yo les dije: pues a quien le esté estorbando que venga y las arranque, por mi parte yo no las voy a arrancar porque yo las sembré... pero si les estorban que las arranquen y digan a ver que las hacen... Y nos dejaron quietas no nos han vuelto a molestar.

(Blanca Margarita Restrepo)

El argumento bajo el cual se les presiona, es que ellas están desacatando el código de policía al estar ocupando zonas de espacio público y que esta práctica es contraria a la ley. Sin embargo, ellas, que nada saben ni quieren saber de ello, consideran que contrario a lo que afirman las autoridades, lo que ellas hacen, es prestar un servicio a la comunidad.

De todas maneras, bien vale decir, que el modo de resistencia que han ejercido todos estos años, es un modo de resistencia pacífica, basada en la no confrontación, y mucho menos en prácticas agresivas o violentas, aunque si desde el carácter y el temple característico de estas mujeres, cuyas historias y vivencias, no les han dejado espacio para el miedo.

Historia de la demanda y estrategia de acceso y la articulación

Entre los momentos relevantes en la toma de decisiones y la organización interna de este pequeño grupo familiar de mujeres, es válido señalar como una de las estrategias de alianzas y colaboradores, el acercamiento temporal que se hizo entre los años 2006 y 2008 por parte de éstas mujeres a la asociación ASODER. (Asociación de Desplazados de Rionegro).

Según lo relatan, en algún momento, fueron convocadas, para formar parte de los proyectos productivos, de ésta hasta entonces incipiente organización cuyo objetivo principal era el desarrollo de un proyecto productivo (granja agrícola, con sembrados de papa, tomate y fríjol, cría de marranos y vacas lecheras.); de cuyo producido se aspiraba derivar el sustento de unas 41 familias, adscritas a dicho proyecto; no obstante lo anterior, las mujeres de la familia Gómez Montoya, después de dos años de pertenencia y trabajo mancomunado al interior de ésta asociación deciden apartarse, debido a diferencias e inconformidades personales con las formas de organización del colectivo. Dice doña Rosa Lina:

ASODER, es la organización en donde nos metimos, y trabajamos dos años, y yo a lo que vi que me salieron con cien mil pesos, ahí mismo me salí de allá...

¡Pero trabajamos! ¡Ay Dios mío!... eso cogían por bultos de frisol (Frijol), bultos de frisoles, Dios mío y bultos de chócolo (Maíz)... y nos engañaron...Nos robaron el

tiempo... nos robaron el trabajo... nos dieron carné y todo y nos dijeron que eso iba a ser lo mejor... y trabajamos dos años y nos van saliendo con cien mil pesitos... ¿cómo le parece a usted?

Fuentes externas consultadas a éste respecto, contrastan con lo afirmado por este grupo de mujeres con relación a la experiencia vivida con la organización ASODER, logrando constatar que “Aunque se ha logrado mantener, se han tenido dificultades en la parte administrativa y ha habido tensiones con personas encargadas de la coordinación y descontento de algunos que no han visto colmadas las expectativas que se generaron en un comienzo.” (Jaramillo Arbeláez. A. s.f- pág.132).

En cuanto al motivo de las insatisfacciones e inconformidades, que para la época se expresaron, se afirma en el texto citado anteriormente que “no ha sido fácil el poder contar con un grupo inicial que se entusiasme con la idea, debido a las desconfianzas entre los mismos desplazados y el estar acostumbrados a “librase con lo que cada uno consigue”, pero poco a poco se ha ido logrando atraer más gente.”

Es importante anotar, que por la naturaleza del proceso descrito en este estudio y por sus características, que podrían describirse de algún modo como atípicas, se hace prácticamente imposible establecer una línea de tiempo que permita especificar de manera clara con fechas precisas dado que las personas que hacen parte de este colectivo familiar, han llevado su proceso de manera genuina y espontánea, como una práctica meramente familiar, sin una organización programada o estructural, que permita acceder a registros gráficos o escritos de las prácticas desarrolladas.

Asimismo, la mala experiencia que narran estas personas acerca de la pertenencia a asociaciones o agremiaciones, las ha llevado a desarrollar un proceso, que podría catalogarse como independiente y autónomo, separado de cualquier forma de organización, lo cual dificulta la definición de un tipo de organización formal y de unos principios rectores de las movilizaciones para este caso en particular. Sin embargo, es posible resaltar, a parte de la narración anterior, algunos hitos, procesos de descenso y ascenso, momentos de logro tal y como se evidencian a continuación:

	Instalación en Barrio Las Playas (Inundaciones)		Recepción e Instalación en urb. Villa Camila		Resistencia pacífica por la defensa del territorio
1999	2003	2006	2012	2012	2019
Desplazamiento del corregimiento de Aquitania		Capacitaciones ASODER		Intervención territorial de zonas comunes Urb. Villa Camila	

Aspectos legales del acceso y control de la tierra, conflictos, otros actores

En cuanto a las bases legales que han dado lugar a la estrategia de acceso, no es posible inferir al interior del proceso un marco normativo, dadas las características del movimiento y de las personas que lo desarrollan; puesto que son personas de baja o nula escolaridad y nunca han entendido este tipo de procesos como un proyecto propiamente dicho sino como una práctica cultural; además algunos tímidos intentos realizados por ellos para funcionar desde los marcos legales e institucionales en cuanto a este particular no han tenido respuesta de organismos públicos, salvo cuando se ha generado conflicto con otros actores; pues como lo ha descrito la misma señora Rosalina, en tres ocasiones ha sido visitada por las autoridades locales de policía, para ser conminada a cesar en la práctica y conservación de la huerta; bajo argumentos de la ilegalidad que representa la apropiación del espacio público.

Lo anterior, contrasta con el hecho de que en Colombia no existe aún una ley que reglamente y defienda los proyectos de Agricultura Urbana; el rastreo realizado solo registra en este sentido, la discusión del Proyecto de Ley 103 de 2012, por el cual se promueve la agricultura urbana como una estrategia complementaria a la agricultura rural, a través de diferentes modelos urbanos productivos que contribuyen al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional, la calidad de vida y salud de la población.

Este proyecto busca articular a nivel nacional y territorial programas de fomento y desarrollo de Agricultura Urbana en las comunidades. Esta Ley pretende brindarle a las entidades territoriales, específicamente a los municipios y distritos, un marco institucional y legal que promueva y regule la práctica de la agricultura urbana dentro de las estrategias necesarias para afrontar el hambre, la pobreza, el deterioro social, económico y ambiental en las áreas urbanas del país.

La práctica agrícola del grupo objeto de estudio, puede ser entendida más que como propuesta, como una actitud espontánea de sus miembros, ya que se ha generado de manera natural, direccionada por las lógicas de relacionamiento directo con la cosmovisión de quienes ejercen la práctica de siembra y mantenimiento de la huerta. La expansión de esta práctica se ha dado, por la convicción personal y colectiva de este grupo familiar; quienes ven en esta práctica una manera de seguir ligados a sus costumbres campesinas, y a las prácticas tradicionales bajo las cuales fueron criados.

No obstante, es importante anotar que la incidencia de su accionar, puede leerse en dos líneas. La primera es que esta práctica a través de los años les ha acompañado dondequiera que van y ha sido vista, por muchos de sus vecinos como algo positivo, como un beneficio y un aporte a las comunidades habitadas en términos de paisajismo, seguridad alimentaria y trabajo cooperativo y de servicio social, ya que es una huerta y un jardín disponible para todos, desarrollado por estas mujeres, sin fines lucrativos; simplemente con la intención de tener disponibles para quien lo necesite, yerbas y plantas medicinales, plantas ornamentales, frutales y algunas verduras y hortalizas.

El otro lado de la cuestión, está relacionado con quienes ven en esta práctica una apropiación indebida del espacio público, personas de arraigo urbano que no ven en esto una huerta comunitaria, sino un “monte que afea la urbanización” y que incomoda a quienes desde otra cosmovisión, ven la práctica campesina como un retraso cultural y social.

Sin embargo, la constancia y la resistencia pacífica de estas mujeres que no cesan pese a las denuncias e inconvenientes, ha terminado por imponerse en la comunidad a tal grado, que quienes en algún momento se opusieron a dichas prácticas hoy día se sirven de ella y acuden ocasionalmente en busca de alguna planta para remedio u ornato.

Avances en gestión de la tierra y el territorio y expectativas

Actualmente, las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya, aducen como propósito inmediato la concientización de los demás miembros del barrio, respecto de la utilidad y el servicio que presta una huerta comunitaria; asimismo, tienen como objetivo, continuar el embellecimiento de las zonas verdes de la urbanización y avanzar con la siembra que ya abarca más de una manzana, de sanjoaquines, siete cueros y otras especies ornamentales. En el orden económico y productivo; es importante anotar, que no hace parte de los propósitos establecidos para ellas el lucro en ninguna forma; la producción de semillas, cogollos y toda otra forma de reproducción de las plantas, es realizada por ellas mismas a través de prácticas culturales tales como la trasplantación, y la germinación artesanal.

Estas mujeres asumen su iniciativa también como una práctica pedagógica, en el sentido de la transmisión y conservación de unos saberes ancestrales y lo difunden a las generaciones jóvenes de la familia y el sector; si bien no es una práctica formalizada, ellas explican a sus vecinos las propiedades de cada una de las plantas medicinales que cultivan y la importancia del cultivo orgánico de los alimentos. Asimismo, pedagogizan y asumen su ejercicio como una práctica saludable, que contribuye al bienestar de todos los

habitantes, en la medida de que a través de mantener disponible una variedad de plantas medicinales, se aporta a la salud de quienes acuden a ellas en busca de alguna planta para tratarse alguna dolencia. Asimismo, procuran la concientización de la comunidad en términos de la importancia de cuidar y proteger los jardines, en términos de paisajismo e invitan a todos a conservar y cuidar lo que ellas siembran.

Las prácticas de rehabilitación y cuidado de la tierra, están dadas por técnicas básicas de abonamiento orgánico, arado artesanal y labores culturales como desmalece, poda, aporque, etc. Según relatan, su práctica es una modalidad de organización familiar; cuando consideran necesario y oportuno se reúnen y realizan pequeñas jornadas de trabajo y se delegan entre ellas, las tareas que se necesiten realizar; tareas como el riego, el desmalece y la siembra, son ejercidos normalmente por doña Blanca Margarita y Rosalina, ya que Eugenia, por asuntos de salud, se ve más limitada en este aspecto. En cuanto a la asistencia técnica, ellas no lo ven como algo necesario, ya que según su propio decir, no les interesa nada más que poder ejercer su práctica de la manera como ellas lo entienden y consideran correcto; además, la extensión de territorio que ocupan hasta ahora, no requiere, según ellas, de un gran despliegue técnico. Sin embargo, validan los aprendizajes obtenidos en este sentido, durante el tiempo y las capacitaciones recibidas por parte de ASODER.

Referencias

Retornos de desplazados en Oriente antioqueño no pasan de ser buenas intenciones. Disponible en: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2010/03/17/retorno-de-desplazados-en-oriente-antioqueno-no-pasan-de-ser-buenas-intenciones/>

Jaramillo Arbeláez Ana María, EL ORIENTE ANTIOQUEÑO disponible en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=19314>

EL HUERTO EN LA CIUDAD, Creando espacios armónicos en nuestras urbes- La Agricultura Urbana en Colombia. Disponible en <https://elhuertoenlaciudad.wordpress.com/2016/07/14/la-agricultura-urbana-en-colombia/>

Wikipedia, Rionegro (Antioquia) disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Rionegro_\(Antioquia\)#/media/File:Colombia_-_Antioquia_-_Rionegro.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Rionegro_(Antioquia)#/media/File:Colombia_-_Antioquia_-_Rionegro.svg)

Vive y siente San Francisco, disponible en <https://viveysientesanfrancisco.blogspot.com/2016/02/veredas.html>

Créditos

Comunidad de la Urbanización Villa Camila, Familia Gómez Montoya: Rosa Lina Gómez Montoya Eugenia Gómez Montoya Juan Nepomuceno Restrepo G. (esposo de Eugenia); Blanca Margarita Restrepo, Ulaislao Cárdenas López (Suegro de Blanca Margarita)

Sistematización realizada por Marbin Arturo Barros Lesmes y Paola Andrea Córdoba.

Fotografías de Marbin Arturo Barros Lesmes.

El estudio de caso se construyó bajo una metodología mixta de Investigación, Acción y estudio de caso único, contando con la participación del grupo familiar Gómez Montoya liderado principalmente por la señora Rosalina Gómez vocera y gestora de la iniciativa.

Urbanización Villa Camila Rionegro Antioquia, Febrero de 2019

Galería de Imágenes



Familia Gómez Montoya

(De izquierda a Derecha) Juan Nepomuceno Restrepo G., Eugenia Gómez y Rosalina Gómez



Urbanización Villa Camila (Rionegro Antioquia)



Platanera sembrada por Eugenia Gómez



Rosa Lina Gómez En labores de Desmalece



COLOMBIA MOVIMIENTO REGIONAL
POR LA FIDELIDAD



Huerta de cebolla junca al cuidado de Eugenia Gómez



Juan Nepomuceno Restrepo, en labores de Jardinería



Recuerdo de experiencia de trabajo en ASODER (Foto archivo familiar)



COLOMBIA MOVIMIENTO REGIONAL
POR LA FERIA



Al fondo, Ulaislao Serna, (socializando sobre la huerta con un vecino de la comunidad)



Memorias de Capacitaciones en ASODER (Foto archivo familiar)



Familia Gómez Montoya en labores de jardinería



MOVIMIENTO
REGIONAL
COLOMBIA POR LA FUTURE



Sembrados de penca Sábila de Blanca Margarita Restrepo



COLOMBIA **MOVIMIENTO REGIONAL**
POR LA FUTURE



Blanca Margarita Restrepo, cuidando y observando la huerta desde su casa